



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y QUINCE.

y acopio de la citada especie (q<sup>e</sup> tiene suplido este  
Ayto. mediante a no haver havido persona q<sup>e</sup> haya  
querido encargarse del Abato por contrata) se pueda  
entregan el sobrante a la R.<sup>a</sup> Hacienda, en cuenta  
de los derechos q<sup>e</sup> causan, mediante a no haber en-  
contrado otro curso en el asunto

El Sr. Gobernador Presidente con motivo a ser  
Dña. extraord.<sup>a</sup> y llamarse la atencion otros asuntos  
del servicio determino q<sup>e</sup> para evaguar los demas  
punto de citacion q<sup>e</sup> hay pendiente se continue  
el Cavildo en la mañana siguiente a las diez o once  
de ella

Todo lo qual acordo este Ayuntamiento por ante Nos  
sus Secretarios Escribanos mayores de q<sup>e</sup> certificamos y  
damos Fee:

Jopetel

Pazosa de  
Caceres

Juan Alvarado

Continuacion del Cavildo extraord.<sup>a</sup> del dia de ayer. En la

